

# GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS.

Tom. 7.º Ciudad-Victoria, Noviembre 1.º de 1846. Núm. 136

## PARTE OFICIAL.

**Manuel Saldaña**, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS A TODOS SUS HABITANTES. SABED: QUE POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES E INTERIRES SE ME HA COMUNICADO EL DECRETO SIGUIENTE.

„El Exmo. Sr. general, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, se ha servido dirigirme el decreto que sigue

„José Mariano de Salas, general de brigada, encargado del supremo poder ejecutivo de la República, á los habitantes de ella, sabed:

Que considerando que nada es mas importante en las difíciles circunstancias en que se encuentra la República, que apresurar cuanto fuere posible la reunion del Congreso que ha de constituirlo, asi como que los Estados sean gobernados por ciudadanos de toda su confianza, he tenido á bien decretar lo siguiente:

1.º Luego que se verifiquen las elecciones de diputados, dispondrán los gobernadores de los Estados, que los individuos que resulten electos, emprendan inmediatamente su marcha para esta ciudad, á cuyo fin les ministrarán los viáticos y demas auxilios que necesiten.

2.º Los diputados que se hallen en esta capital al tiempo de su eleccion, se presentarán en el ministerio de relaciones, en donde se abrirá un registro para asentar sus nombres y casa de su habitacion. Lo mismo harán los que vengan de fuera, luego que lleguen.

3.º En cuanto haya en esta capital la mitad y uno mas de los diputados que deben elegirse con arreglo á la convocatoria, se les citará para la primera junta preparatoria, y luego que hayan sido aprobadas las credenciales por esta, procederá á señalar el dia para la instalacion del Congreso.

4.º Las legislaturas de los Estados se instalarán tambien luego que en sus respectivas capitales se reuna el número de diputados que requieran sus constituciones

5.º En el segundo dia de sus sesiones, proveerán las legislaturas á la eleccion de gobernador constitucional.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional de México, á 23 de Octubre de 1846 — José Mariano de Salas — A D José Maria Lafragua.

Y lo comunico a V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios y libertad. México, Octubre 23 de 1846. — Lafragua. — Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.”

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad Victoria, Octubre 31 de 1846 — Manuel Saldaña. — Francisco Villosenor, oficial mayor.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, GOBERNACION Y POLICIA.

Circular.—E. S.—Habiendo sido nombrados el Sr. D. Joaquin Ladron de Guevara y yo para el despacho de los Ministerios de Justicia y negocios eclesiásticos y de relaciones interiores y exteriores, en contestacion al oficio en que se sirvió comunicarnos el nombramiento el E. S. Ministro de Hacienda, le hemos dicho lo que sigue.

„E. S.—Al aceptar el alto puesto con que el E. S. General encargado del Supremo Poder Ejecutivo se ha servido honrarnos, creemos de nuestro mas estrecho deber manifestar franca y lealmente á la Nacion y al Gobierno los principios invariables que normarán nuestra conducta como Ministros, y que son sin duda los mismos que nos han guiado como ciudadanos privados; porque si bien jamas hemos traicionado á la causa de la libertad, tampoco seria difícil que en estos tristes momentos de crisis se tradugeran nuestras ideas de una manera poco favorable. Fieles á nuestra conciencia creemos que debe desarrollarse en toda su magnitud el programa de la Ciudadela en los términos en que lo fijó el decreto de 22 de Agosto, observándose con cuanta exactitud permitan las circunstancias la constitucion de 1824 de cuya reforma ó variacion solo toca decidir al soberano congreso constituyente. Como secretarios del despacho cumpliremos pues, y haremos cumplir la carta federal y presentaremos al Gobierno cuantas medidas creamos convenientes para el completo triunfo de la revolucion y que sean combinables con el sistema constitucional. Deseosos como el primero de que nuestra cara patria se eleve al mas alto grado de prosperidad, adoptaremos con placer y ejecutaremos con sídulo empeño cuantos proyectos de progreso y de mejora se presenten acomodándolos á las necesidades y á las costumbres de nuestra sociedad, y convencidos de que la justicia es la primera dote de los Gobiernos, cuidaremos de que se guarden las garantías sociales, y de que respetandose las opiniones, solo se vigilen los hechos, á fin de que si fueren contrarios á las leyes se sometan al examen y decision de los magistrados.—Creemos i-



gualmente que la primera base de nuestra felicidad es la union, y bajo tal concepto la procuraremos por todos los medios posibles, para que reunidos los esfuerzos de los ciudadanos á los del Gobierno, podamos llevar á cabo la grande obra de nuestra organizacion social, y sostengamos con honor y buen éxito la guerra cruel á que nos ha provocado la infame usurpacion de los E. E. UU. del Norte.—He aquí Sr. Exmo. la suma de nuestras ideas; y como estamos persuadidos de que no son otras la del E. S. General encargado del ejecutivo y de los demas dignos miembros del Gabinete, estamos prontos á contribuir con nuestras cortas luces al servicio de la Nacion, que nunca, lo juramos, se quejará de nuestra voluntad, si bien á veces frecuentemente reclamará nuestros esfuerzos.—Sírvasse, pues, V. E. elevar lo espuesto al conocimiento del E. S. General encargado del Supremo Poder Ejecutivo con la sincera expresion de nuestra muy justa gratitud, admitiendo la seguridad de nuestro antiguo y cordial afecto.”

Y lo comunico á V. E. de orden del E. S. General encargado del Supremo Poder Ejecutivo; porque siendo estos los sentimientos que animan á V. E., desea no perder ocasion de manifestar á la República toda la irrevocable resolucion que tiene formada de llevar á cabo la gloriosa revolucion de la Ciudadela, sosteniendo el sistema federal, prestando al soberano congreso constituyente la mas eficaz cooperacion, haciendo que se obedezcan todos los actos que emanen de esa augusta Asamblea y defendiendo sin cesar los principios de la libertad union y justicia, únicas bases de la felicidad pública.

Y al decirlo á V. E. le ofrezco con toda sinceridad mi respeto y estimacion.

Dios y libertad. México, 21 de Octubre de 1846.—*Lafragua*.—Exmo. Señor Gobernador del Estado de Tamaulipas.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, GOBERNACION Y POLICIA.

Circular.—E. S. En la madrugada de hoy se ha recibido el adjunto decreto expedido por el Sr. Gobernador del Estado de San Luis Potosí el 22 del actual, cuyos artículos, segun lo advierte V. E., por el tercero de sus considerandos, han tenido origen en las falsas noticias que allí llegaron suponiendo gratuitamente, ó acaso con fines siniestros y desleales, que se intenta embarrasar la reunion del congreso que debe instarse el 6 de Diciembre ó antes si hubiere número de Sres. Diputados y ocuparse en los grandes y vitales intereses de la República.

En vista del mencionado decreto, ha creido S. E. el Gral. encargado del supremo poder ejecutivo dar el adjunto manifiesto de que igualmente tengo el honor de acompañar á V. E. ejemplares y su contenido, así como el decreto que S. E. espidió el 23 del que rije, que se remitió por el extraordinario de anoche, y que tambien es adjunto, son el testimonio mas auténtico que puede S. E. presentar para desvanecer cualquiera mala impresion que le ya podido producir el decreto de San Luis, provocado y sugerido por intereses meramente personales.

Como estos deben desaparecer ante el buen sentido de la Nacion, que en la actualidad solo

se ocupa de la guerra exterior; la Capital de la República se conserva quieta, y nada ha alterado en ella el orden desde las últimas ocurrencias de la semana anterior.

S. E. espera del patriotismo ilustrado de V. E. que en las presentes circunstancias cooperará al mismo en ese Estado y á que por ningun motivo, ni bajo ningun pretesto se dé ascenso á esperanzas capaces de inspirar desconfianzas y lo que seria mas lamentable, la desunion, pues esto seria facilitar el triunfo al enemigo que ha invadido nuestro territorio.

De suprema orden tengo el honor de decirlo á V. E. reiterandole mi consideracion

Dios y libertad. México, Octubre 25 de 1846.—*Lafragua*.—E. S. Gobernador del Estado de Tamaulipas.

*El general encargado del poder ejecutivo, a sus conciudadanos.*

Aunque es penoso sobre manera el recuerdo de algunos infaustos acontecimientos, que inspirando serios temores por la tranquilidad pública han llamado la atencion de los habitantes de esta capital en los últimos dias, juzgo honroso para mí é interesante la ocasion que se me ofrece de rectificar los sucesos y hacer esplicaciones tan leales como francas, con objeto de instruir acerca de nuestras presentes circunstancias, á las autoridades de los Estados y á los moradores todos de la Federacion Mexicana. Costumbre muy plausible ha sido de los gobiernos reservar su voz importante para excitar á los pueblos en las crisis violentas, en las horas solemnes de compromiso, ó en la urgencia de necesidades inesperadas: mas sin existir tales causas imperiosas, los vehementes impulsos de mi corazon, la gratitud exigida por la confianza que en mí se depositara, y los clamores del honor, que cuidadosamente evito sea empañados, me determinan á esponer mis sentimientos, descubrir mis intenciones, y hablar el lenguaje de la verdad á mis conciudadanos, en el concepto de que el patriotismo, el amor de la justa libertad, y el afecto que merecen mis compañeros de armas, atrozmente calumniados, dictan las palabras, desnudas de artificio estudiado, pero signos de las mas íntimas convicciones.

Encadenada con astucia nuestra nacion magnánima, fijaba alternativamente y sobrecogida de espanto su vista turbada, ya en el odioso aspecto de un cetro extranjero, que se decía iba á saltar la enorme distancia de los mares, ya en la oprobiosa conquista de su territorio que invadía altivo el codicioso y fementido gabinete de Washington. La prensa aterrorizada guardaba un silencio de muerte; desfigurabase con maldad inaudita el noble y elevado carácter del ejército benemérito; sistemábase la persecucion, y en los recintos ocultos del hogar doméstico se meditaba sobre el porvenir casi inevitable de desdichas inmensas. Natural fué que el espíritu ausioso de huir tan lamentables males ardetiese á elevar un movimiento grande y extraordinario que nos condujese á la salvacion segura de la patria. Llega por fin el dia tan suspirado, se anuncia el cambio feliz, precursor de una ventura estable, y



al primer estruen lo del cañon en México, me encuentro yo al frente de aquel número escogido de militares valerosos, que proclamó con acento respetable los olvidados derechos del pueblo, convocándolo al santuario de las leyes y protestando defender con ardor sus instituciones libres é independencia.

Nadie me gará que jamas solicite se encumbrara mi persona al alto puesto que luego me fué designado, y si se buscó en mí el centro de unidad para la combinacion de operaciones y conservacion de régimen, que en cualquier evento ha de presidir á las sociedades, rehusé sinceramente encargo de tal magnitud; pero estrechado, fué preciso admitir, resignando mis destinos en las manos de la Providencia Excelsa. Mucho prometí, mis amigos; incalculables obligaciones he contraído, y os conjuro por la buena fé de republicanos honrados, que desoyendo el grito de pasiones contrarias, examineis con imparcialidad el giro de mis pasos, guiados por el ánimo constante de obsequiar plenamente el cúmulo de deberes áridos, que si gravitan como peso insoportable sobre mis escasas fuerzas, recibo al mismo tiempo indecible vigor, considerando que rindo el tributo de mis sacrificios al pais que tanto en esta vez me ha distinguido. Os afirmo que mi interior goza del grato testimonio que me da un pensamiento fiel y una voluntad enteramente consagrada á la obra grande cuanto bella de nuestra felicidad social, y cuya perfecta conduccion es el blanco de mis ideas, afanes y desvelos.

Arreglados, con el posible esmero, los varios ramos comunes del erario público; verificada la creacion de arbitrios nuevos, que los momentos demandan; aceptados los ofrecimientos voluntarios y aun heroicos; mejorado el crédito en los contratos, y activándose las providencias de todo género, se han acopiado recursos abundantes y oportunos para la campaña que compromete la suerte de incontables generaciones, el ejemplo de nuestros padres y el buen nombre de México ante el mundo civilizado. Por consecuencia, abrazan ya en diversas direcciones, multiplicadas huestes de soldados entusiastas, que provistas y alentadas, solo aguardan con impaciencia las señales del combate, imponiendo graves recelos al temerario agresor, que conocerá pronto la intrepidez de nuestras esforzadas tropas, y la acertada direccion del inteligente general, caudillo de Tampico, á quien espero saludar victorioso, y cercado de los trofeos que en todas las edades perpetuarán la gloria de los guerreros verdaderamente ilustres.

Disculpable es que con sencilla ingenuidad haga mérito de la marcha inequívoca de mi administracion, cuando se han venturado crueles é inuasas imputaciones, que desechadas al instante por los sensatos, lastiman sin embargo la delicadeza con su simple asercion, aunque notoriamente infundada. Si el programa de la revolucion, cuyo desarrollo se me ha encomendado, en mucha parte, pide la reunion de legítimos representantes, que en uso de sus poderes resuelvan sobre el pacto fundamental, nada se ha omitido para la consecucion de ese bien primordial. Espidióse con la puntualidad y anticipacion conve-

nientes, una convocatoria amplísima, popular, ajustada á las máximas principales de la organizacion mas liberal. Las elecciones se han realizado en sus períodos, procurando mi gobierno la calma, que afortunadamente se ha mantenido, sin intervenir por eso con su influencia, sugerencias ni especie alguna de restriccion. Circulan por la imprenta, con libertad casi absoluta, los pensamientos bajo sus distintas formas; y así por ese medio de propagacion, como en las permitidas reuniones de los ciudadanos, se transmiten las nociones republicanas, los proyectos útiles, las advertencias á los funcionarios, y cuanto en la esfera de tan apetecida franquicia ha podido desear el amante de la libertad. Consignados los principios del sistema federal en la constitucion aclamada en el año de 1824, se declaró ella vigente, y yo modelo mis acciones por su testo, en todo lo que es adaptable, segun los términos en que ha sido restablecida. Ningun obstáculo he puesto nunca al progreso de los elementos que posee cada Estado de nuestra estensa familia, y al contrario, he removido siempre los estorbos que pudiesen oponerse á su prosperidad. He invitado á mis compatriotas para que sostengan la bandera nacional y las armas, que serán escaramiento para los adversarios de nuestra dicha; se confian indistintamente al rico, al pobre, al joven, al anciano, al artesano laborioso, al acomodado propietario, y hasta al veterano, que dejando el retiro en donde curaba sus antiguas heridas, quiere pertenecer á las filas republicanas. Séame permitido insinuar: cuando me coloco á la cabeza de estos patriotas milicianos, reboza de júbilo mi pecho. Séame tambien permitido preguntar, no en un arrebato de sentimiento, sino en las efusiones de la mas cordial amistad: ¿Por qué falta podrá inculparseme de no haber correspondido á vuestros favores limitados? Al hacer esta formal interpelacion me refiero únicamente en la seguridad en que descansa mi conciencia, pues anhelo vuestro bien perdurable, con preferencia á mi vida y aun sobre mi propia fama.

Si la paz entre hermanos es de los bienes principales que el cielo nos otorgara, no cabe duda de que conservarla es la mas augusta de las funciones del magistrado, sobre quien recaen tremendas responsabilidades, en el caso desgraciado de introducirse la discordia, perturbando la armonía, especialmente cuando se escucha próximo el clarín del oso invasor. Diferencias suscitadas entre uno de los secretarios del despacho y yo, y que desgraciadamente se exacerbaron en los últimos dias de la semana anterior, dieron origen á que para sostener la dignidad del gobierno y mi propio decoro, me viesse en la necesidad de exonerar á aquel funcionario en uso de la inquestionable prerrogativa que en todos los sistemas constitucionales se reconoce como propia del jefe del ejecutivo. No sé yo quien conteste á las injuriosas imputaciones que con escándalo me ha hecho el ministro destituido; porque no está bien en la boca del jefe de una nacion esa polémica que degrada al mismo que la sostiene. Mi conciencia esta tranquila, porque estí y cierto de haber procurado el bien, de haber sido fiel á la revolucion y de haber tratado empídicamente de desarrollar el programa de la Ciudadela. He-



chos y no palabras son la prueba de mi aserto: y ¿cómo obrando de buena fe pueda tachar mis operaciones como preludios de una reaccion? Ni el cambio de un ministerio, ni menos la separacion de uno de sus individuos, puede jamas presentarse como seguro anuncio para destruir una revolucion, que no depende felizmente del gobierno, sino que está en las manos de los legítimos representantes del pueblo que están próximos á reunirse en el Soberano Congreso constituyente.

Pero la impostura ha sido llevada hasta suponer en mí una resolucion formal de impedir la reunion de esa augusta asamblea, y esta calumnia es la principal consideracion que ha servido de base al decreto expedido por el gobernador de San Luis Potosí, con fecha 22 del corriente. Mi sola respuesta es el que con fecha 23 he dictado, para apresurar de conformidad con la convocatoria, la instalacion, no solo del congreso constituyente, sino la de las legislaturas de los Estados, á fin de que éstos queden de todo punto organizados en los primeros dias de Noviembre, y la asamblea nacional á mediados del mes. ¿Puedo hacer otra cosa? ¿Está en mi mano acelerar el curso del tiempo? Solo la mas refinada malicia puede suponerme la intencion de no reunir al congreso.

El decreto del gobernador de S. Luis tiene, pues, por fundamento una equivocacion, que mis enemigos han aprovechado, aunque torpemente. En efecto, reconocer como llamado por la nacion al E. Sr. general benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa Anna, es suponer que haya quien lo dude. Ese gefe ilustre, es en efecto el que la nacion llamó, y testigos sois vosotros de que con empeño sincero le invité para que se encargase del gobierno. Bien sabeis que desde Ayotla lo rehusó, prefiriendo ir á humillar el orgullo de los americanos: el decreto por lo mismo no induce novedad alguna, pues que yo soy el primero en reconocer su principio, y si ocupo el poder interinamente, es como sustituto del E. Sr. general Santa Anna. El patriotismo de los pueblos y la sensatez de los gobiernos juzgarán imparcialmente, por que la verdad se hace conocer siempre aun en medio del estravio que producen las pasiones.

Descansad, por tanto, compatriotas, en la rectitud de mis intenciones: mi conducta franca y leal, respecto de la revolucion, no teme al mas severo examen; y si la justicia dicta el fallo, lo espero tranquilo. Triste es por cierto vernos incessantemente alarmados por disputas de personas, cuando convenimos en principios y cuando debemos reunir todos nuestros esfuerzos para auxiliar al gral. Santa Anna en la defensa de la independencia. El gobierno lo hace de cuantos modos está en su arbitrio, y ánoche mismo se le han mandado nuevos recursos pecuniarios. Si todos cooperamos á tan sagrado objeto, si olvidando las diferencias que hoy nos agitan, buscamos el triunfo sólido de la federacion y el desarrollo de nuestros grandes elementos de prosperidad, yo, que soy el que tuvo la gloria de comenzar la obra, me creeré recompensado si me concedais vuestra estimacion, y si mi nombre excita en vosotros un

solo recuerdo de amistad.

México, Octubre 25 de 1846.—José Mariano de Salas.

*Antonio Lopez de Santa Anna, general de division y benemérito de la patria, a los mexicanos.*

Compatriotas: exclusivamente ocupado de la organizacion del ejército de la república para hacer fructuosos sus servicios en las presentes críticas circunstancias, han venido á interrumpir mis tareas las desagradables ocurrencias de la capital, en los dias 14 y 18 del presente mes, y los artículos insertos en un periódico denominado „El Republicano” en sus números 222 y 223. En el primero de estos bajo el rubro de ALARMAS, se dice, que la causada en la noche del 18 y mañana del 19 me produjo una carta mia al general Salas, en que le prevenia entregase el Gobierno al Sr. Gomez Farias. En el segundo de aquellos con el epígrafe de ENORME ALENTADO, ya no se habla de carta sino de una orden mia, en virtud de la cual se trataba de separar al Sr. Salas de la Presidencia.

Atacado de semejante manera con suposiciones que lastiman mi reputacion, y ofenden demasiado mi delicadeza; y considerando, que tan infundado procedimiento puede envolver, un fin malicioso, juzgo de mi deber manifestar al público, que es enteramente falso cuanto con relacion á mí se ha escrito en la parte copiada de los dos artículos á que me he referido.

El último movimiento político iniciado en Jalisco, secundado en Veracruz, y consumado en la Ciudadela de México el 4 de Agosto, fué dirigido, entre otras cosas á conferirme el poder público, segun es notorio, y tambien lo es, que yo, desde el pueblo de Ayotla, en 14 del mes anterior, deposité espontáneamente ese mismo poder en el General Salas, encargado de ponerlo en mis manos. Procedí de tal modo porque creí, que mis servicios serian mas útiles á mi Patria al frente de los invasores que ya se encuentran casi en el centro de la República. Yo no he intentado, ni querido presentar me á los ojos de mis conciudadanos como un hombre inconsecuente, y ahora aseguro, que sin muy poderosos motivos, que á lo mas viamente habria cuidado de manifestar á la Nacion, nunca procederia á dictar la providencia que se me atribuye, ni, en su caso, habria adoptado medios irregulares, sino los que aconseja la prudencia y exigen el carácter público del Sr. Salas y el mio.

Creo que esta franca y sencilla manifestacion, bastará para disipar cualquiera impresion que hayan podido causar las noticias esparcidas con ligereza ó con malicia. Esto, y las alarmas de la capital en los dias citados, me hacen pensar, que nuestros enemigos exteriores, por la mediacion de sus agentes encubiertos, son los que trabajan esencialmente en promover la discordia. Esta opinion no es exclusivamente mia: la actual administracion de la República tambien la tiene, como se vé por la alocucion que el Gefe de ella dirigió á los habitantes del Distrito en 19 del presente mes, y por la circular expedida en la misma fecha por conducto del Ministerio de la Guerra.



Con motivo de estos antecedentes, yo me considero obligado á presentar algunas esplicaciones que sirvan para que se juzgue de mi conducta cual ella es, y sin interpretaciones que distan mucho de la verdad, y carecen de todo fundamento.

He manifestado á la faz de la nacion, que estoy muy conforme con el programa del último movimiento político, que lo sostendré, y que responderé lealmente á la confianza que en mí han depositado los pueblos de la República al nombrarme su caudillo; que vigilaré para que aquel se lleve á efecto, y sea fielmente cumplido y observado, mientras se reúne el Soberano Congreso, á que ha apelado la Nacion para constituirse segun su voluntad, y acuerda lo que sea mas acertado. Y ahora protesto, por mi honor, que no faltaré á tan solemne promesa.

Llegó á mi noticia, que un partido de los en que, por desgracia, está dividida la República, no estaba conforme con las elecciones que se habian verificado, y que con empeño buscaba medios para estorbar la reunion del Congreso convocado: que sugería al Sr. Salas ideas contrarias al citado programa, y aun se le inclinaba á tomar providencias que hicieron sospechar de su conducta; que con esfuerzo se trataba de enemistarle conmigo, aconsejándole desatrase las medidas que yo dictara como General en Jefe del Ejército de la República, con otras varias especies dirigidas al mismo depravado fin. Todo esto confieso que me alarmó en efecto; pero no fué por otro motivo, que por el de que quiero aparecer, como soy, leal y consecuente, y de ninguna manera traidor á mis compromisos.

Lejos de mí todo paso precipitado é irregular, adopté en el caso, la medida que me pareció mas propia: escribí confidencialmente al Gral Salas, le manifesté con franqueza mis quejas y mis temores, y de la propia manera le pedí esplicaciones, recordándole nuestros mútuos compromisos, y mi posicion: á la vez escribí tambien al Ministro de relaciones para que no dejase la cartera de que estaba encargado, porque tambien se me aseguró, que se le iba á privar de ella con desaire y precipitacion, y yo quería saber antes las causales de una medida que me parecia violenta.

Los hombres dotados de un sano criterio no estrañarán que yo haya tenido este proceder, considerandome responsable á la Nacion por la confianza que en mí ha depositado para la guarda de sus intereses. Ademas mi silencio ó mi indiferencia, despues de lo que se habia puesto en mi conocimiento, podría hacer sospechosa mi conducta, y aun daria motivos para que se juzgase, que el Sr. Salas obraba con mi acuerdo y a nuencio. Ya sé por experiencia, que cuantos desaciertos han cometido los que me han sustituido en el poder, en las diversas ocasiones en que he servido en propiedad la Presidencia de la República, todos han recaido sobre mí, y se me ha culpado de ellos, porque se ha presumido, que no era posible se diera un paso en el gabinete sin mi consentimiento. No cito los hechos, porque son bien sabidos, y porque de hacerlo seria necesario estenderme demasiado. No quiero pues,

ser por mas tiempo responsable de las acciones de otros, ni dar motivo con mi silencio para que mas adelante pueda asegurarse con algun fundamento, que he engañado á la Nacion, y que siguiendo el sistema, que se me atribuye, de disolver Congresos, como se ha dicho con el fin de acriminarme, ahora pretendia impedir la reunion del que se ha convocado . . . .

Al escribir esto me he impuesto de que la tranquilidad pública se ha restablecido en la Capital, y que habiéndose separado de los Ministros de Relaciones y Justicia los Sres. Rejon y Pacheco, respectivamente, han obtenido los puestos que aquellos ocupaban, los Sres Lic. D. José Maria Lafragua y Dr. D. Joaquin Ladron de Guevara. Asimismo he recibido de parte del Sr. Salas las esplicaciones mas satisfactorias, pues me asegura entre otras cosas, que fiel á sus promesas y consecuente en su conducta pública desde que desempeña el Supremo Poder Ejecutivo, no faltará de modo alguno á lo que se ha ofrecido á los pueblos. Yo he quedado, y estoy muy conforme y satisfecho con tales seguridades, porque ellas llenan mi principal y mas vehemente deseo, de que las esperanzas de los mexicanos no queden burladas. Que no se intente impedir de ninguna manera la reunion del Congreso: que se le deje en absoluta libertad para que cumpla con su augusta é importante mision, y por mi parte nada tendré que objetar á la conducta del gobierno provisional de la República.

Mexicanos: no puedo concluir este escrito sin manifestaros el acerbo pesar que en estos momentos me abruma por ver divididos y ocupados en simples querellas á tantos de nuestros compatriotas en circunstancias tan críticas . . . . . ¿Qué vértigo funesto se ha apoderado de vosotros cuando la union nos es tan necesaria, y cuando hoy mas que nunca el juicio y la circunspeccion deben guiar todas nuestras acciones? Reflexionad, que el mundo nos observa, y que dentro de pocos dias va á decidirse de la suerte de mil generaciones. Esperad tranquilos la reunion y acuerdos de nuestros representantes, que encargados de las grandes cuestiones que hoy ocupan á la nacion, sabran resolverlas con sabiduría y patriotismo. Yo celaré porque sea acatado el voto de los pueblos, y pelearé á la cabeza de los bravos que tengo el honor de mandar, por la independencia, y por la dignidad de la nacion. Confiad en el triunfo de nuestras armas, porque el Cielo protege la justicia, y porque para vosotros entre vencer ó morir no habrá medio alguno.

Consiguídes los grandes objetos que se han encomendado á mi cuidado por la voluntad de los pueblos que forman la República, me vereis pasar del campo del triunfo á mi hogar doméstico, sin que haya poder humano que me haga aceptar encargo alguno público; yo no aspiro á mas, que al nombre de buen mexicano despues de mis dias, y á la gratitud de mis conciudadanos ¡Dichoso yo si acierto á complacerlos!

Cuartel general de San Luis Potosí, Octubre 23 de 1846. —Antonio Lopez de Santa Anna.



*El general que suscribe, á los habitantes de Tamaulipas.*

**CONCIUDADANOS.**

Me despidó de vosotros: hace mucho tiempo que me habeis acompañado en todas las fatigas y penitencias que el mando me había dado y que le son inherentes: me acostumbé á quereros, y tengo la dulce satisfacción de que jamás me habeis hecho arrepentir de aquel cordial cariño y por lo mismo hoy me agobia el dolor de separarme de vosotros.

Conciudadanos: el deber me llama á la campaña: el Exmo Sr general en jefe del ejército me ordena salir con las fuerzas de mi mando para acudir al puesto del honor, y en que hace mucho tiempo que habría estado, si me fuese lícito seguir los impulsos de mi corazón, porque soy mexicano, y la patria necesita ahora del esfuerzo de todos sus hijos.

Llevo al partir, la entera y dulce satisfacción de que el orden, la paz, la union, la armonía que reina entre vosotros, no se alterará jamás: un pueblo dulce, generoso, noble, sensato, como lo es el pueblo Tamaulipeco, tiene en sí todas las garantías que puede apetecer la nación para su reposo y las autoridades locales para su obediencia; no acabaré jamás de encomiar vuestra lealtad, y protestar á la faz del mundo, como lo hago ahora al decirlos á adios, que los dias mas bellos de su existencia, son aquellos que he pasado en el seno de los libres y juiciosos habitantes del Estado de Tamaulipas, su siempre admirador conciudadano, y cariñoso amigo—*Anastasio Parodi.*

Santa Anna de Tamaulipas, Octubre 27 de 1846.

**G BIERNO DEL ESTADO LIBRE DE TAMAULIPAS.**

Exmo. Sr.—Quebrantada notablemente mi salud á consecuencia de la regidez del clima, y principalmente del continuo é incesante trabajo que he llevado durante el largo periodo que he permanecido al frente de los negocios públicos de este Estado en la época mas difícil y complicada, que jamás se haya presentado, me he visto en la necesidad de separarme del despacho para aten-

der á aquella entregando hoy el mando al Exmo. Sr. D. Manuel Saldaña vocal Presidente del Consejo de Gobierno de este Estado.—Tengo el honor de participarlo á V. E. y de repetirle con tal ocasion el testimonio de mi mas distinguidas consideraciones—Dios y libertad. Ciudad Victoria, Octubre 19 de 1846.—*Juan Martin de la Garza y Flores*—*Francisco Villaseñor*, oficial mayor.—Exmo. Sr. General en Jefe del ejército libertador republicano Benemérito de la Patria D. Antonio Lopez de Santa Anna.

*Ejército libertador republicano.—General en Jefe.—Secretaría de campaña.—Exmo. Sr.—*Por la apreciable comunicacion de V. E. fecha 26 del corriente quedo impuesto de haber entregado el Gobierno de ese Estado al Exmo Sr. Presidente del Consejo D. Manuel Saldaña, obligado por el quebranto notable de su salud.—Es de sentirse que por esta causa se haya V. E. separado del mando en que prestaba tan útiles servicios, y no dudo que tan luego como logre su restablecimiento volverá al ejercicio de su empleo para seguir prestándolos con el mismo entusiasmo y decision.—Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. mi consideracion y aprecio—Dios y libertad. Cuartel general en San Luis Potosí, Octubre 28 de 1846.—*Antonio Lopez de Santa Anna*,—Exmo Sr. D. Juan Martin de la Garza y Flores, Gobernador del Estado de Tamaulipas.—Ciudad Victoria.

**C Victoria Noviembre 10 de 1846**

Hoy se ha celebrado en esta capital la eleccion de Diputados para el Congreso general de la nacion y han resultado electos diputados propietarios los Sres

- D. Ramon Prieto y
  - D. Ignacio Muñoz Camposano; y
- suplente el Sr.
- D. José Maria Tobar.

LA IMPRIME F. GARCIA, CALLE DE MORELOS NUMERO 4.

